

fecto de la Santa Regla, se suspendió: estuvo algun tiempo en este sosiego, y quietud, y quando bolvió, fué con singular regozijo, y jubilo de su alma, y manifestó la avia visitado la Venerable Madre Angela Seraphina, Fundadora de el Convento de Barcelona, y de todos los de España, à quien avia dado amorosas queexas, diziendola: Madre, como me has dexado sin socorrerme en lo mucho que he padecido? y que la respondió la Venerable Madre Angela: Hija, siempre te he asistido; y à poco rato despues dió su espíritu al Señor, que le crió, y conseruó puro, è intacto, para que le gozasse vna eternidad, à treinta de Abril de mil seiscientos y cinquenta años, dia de la Gloriosa Virgen Santa Catalina de Sena.

Corrió luego la voz de el tránsito feliz de nuestra Venerable Madre, y el eco que hizo, fué general aclamación de Santa: Concurrió mucha gente à venerarla en el fero que se puso en el Coro, haziendo manifesto el cuerpo, que por ser dia festivo

el de la muerte de el justo, le celebran las Capuchinas quitando los velos, lutos de las rexas, y descubriendo el rostro de la que piadosamente creen está viendo el de Dios en el Cielo. No apartavan las Religiosas los ojos de su querida Madre, ni de sus pies los labios: El alivio que previno Nuestro Señor en esta pena, fué la visita de el Cardenal mi señor Aragon, que su devocion le lleuó luego al Convento, donde se consoló con venerar la difunta, y con sus favores, y limosna respiró la Comunidad. Mandó traer la cera, y personalmente, con otros muchos Prebendados, asistió al entierro; y siendo costumbre enterrarse las Capuchinas sin caxa, como desengañadas, y pobres, dispuso Nuestro Señor, que el Eminentísimo Señor Cardenal Moscoso, Arçobispo de Toledo, gustasse se enterrasse con ella, con el pretexto de que labrada Iglesia, seria precioso trasladar el cuerpo; honrando Dios à su Sierva con esta demostracion nunca vista entre Capuchinas, y apo-

ya-

yada por vn Prelado tan atento, prudente, y Santo: Despues de los nueve dias la hizo Honras el Cardenal mi señor Aragon, con asistencia de la Musica de la Santa Iglesia, y toda la autoridad, y magnificencia à que dió lugar lo estrecho del sitio. Y porque se conozca mejor el concepto que tenia heecho de su santidad, pondré aqui las mismas palabras de el Papel, que sobre esto escribió su Eminencia à la Madre Abadesa desde su Posada:

Para el Lunes se pueden quedar las Honras, pues ya no avrá entredicho; pareceme quiere dezir la Missa el señor Doctor Bugueiro, V. m. me auise si quiere lleue Musica, pues en esto espero conseguir en todo felicidad con las oraciones de la Santa Madre Emerenciana.

En muriendo alguna Religiosa se participa à los Conuentos de Capuchinas de España, para que no carezca de las Oraciones, y Sufragios, que con Religiosa hermandad reciprocamente hazen las Religiosas por las que mueren. Llegó el auiso de la

muerte de nuestra Venerable Madre Emerenciana al Convento de Alcira, de quié fué Fundadora; y lo que obró en las Religiosas, y Dios por su Sierva, lo refiere por su carta la Madre Lugarda Martinez, su Abadesa, por estas palabras: *Este Convento está à la ribera del rio, y en las auenidas solia entrar en el Convento; aconteció vna auenida de el rio, yà se entrava por donde solia, y en este interin vino la carta con el aviso de la muerte de nuestra Santa Madre Sor Emerenciana, y las Religiosas empezaron à reclamarse à la Santa Madre, y al instante se pasó la auenida, y se salió del Convento, y vieron que fué milagro. En la misma ocasion estava vna Religiosa hija suya muy enferma, y tomó la carta, y se la puso en los pechos, y se reclamó à la Madre, y luego estuvo sana, con que todos lo tuvieron por milagro. Aqui la estimamos por estremo, y guardamos la misma Regla, y Constituciones, y las santas costumbres, que nuestra Madre plantó en este Vergel, &c.*

M2

Tame

Tambien fuè cosa maravillosa la integridad con que se hallò su cuerpo por Diciembre de el año de mil y seiscientos y cinquenta y cinco, que se exhumò, para trasladarle cò los demàs que estaban en la Bobeda, y sepolturas, à la Iglesia de el Convento nuevo à la Parroquial de Señora Santa Leo-

cadia; porque siendo el sitio humidissimo, y auiedo estado en el casi seis años, se pudo con gran facilidad mudar el habito, ponerle otro nuevo, y mover al cadaver los miembros con la facilidad que si huviera muerto aquel dia.



TRIE-

TRIENIO SEPTIMO.

Abadesa la Madre Lucia Iosepha de Valcarcel y Sotomayor.

§. I.

Eligese por Abadesa à la Madre Lucia Iosepha.

Ofrece el Cardenal, mi señor, Aragon socorrer al Convento en la necesidad en que se halla.

Despidese el Doctor D. Mateo de Bogueiro de confessar à las Madres, y entro yo à confessarlas.

EL mismo dia en que murió nuestra Venerable Madre, cumplió el Trienio de Abadesa la Madre Victoria Seraphina, y por la ocupacion del Novenario, y Honras se difirió hazer elección hasta el dia nueue de Mayo de mil y seiscientos y cinquenta. Eligió la Comunidad por su Prelada à la Madre Lucia Iosepha, de cuyas pren-

das, virtud, y caridad tenia tantas experiencias en los Trienios que auia tenido el gobierno; hallavase con muchas enfermas, y limosnas cortas, però con animo grande; y quando no fuera tan natural este don en la Madre; bastava el real animo del Cardenal mi señor Aragon para que no la afligiesen dos tan grandes torcedores, porque con liberalidad acudia con las fuyas al Convento, y solo sentia que las Madres no pidiessen à su Eminencia quanto tenia para desahogo de su devocion, y empleos de su ardiente caridad: Y para edificacion de todos, y continuo motiuo à las Capuchinas de su agradecimiento, pondré à la letra vn Papel de su Eminencia, que escriuiò à la Madre Lucia à los principios de su Trienio, que dize assi:

No respondi à su papel de V. m. luego, por creer hazerlo por mi, y pues se ha dilatado, no he querido me suceda en este rato de gusto, pues para mi no le ay igual al de tratar con Vs. mercedes. Oy no fui à la fiesta por dezirme Don Siluestre me daba V. m. licencia para que asistièse à vnas cosas mias; menos que con esto no huviera dexado de obedecerla. Por medio de V. m. y essa Comunidad he conseguido usasse Dios de misericordia conmigo, y me sacasse de los trabajos en que me hallava: Oy resta en que vengan las Bulas presto, assi suplico à V. m. y à todas essas Señoras, con fervor se lo pidan à su Divina Magestad.

Tengo vn Capellan, V. m. me auise que dias quieren las vaya à dezir Missa, si los dias de fiesta, para que acuda: V. m. se sirua de hazerme merced, y limosna (pues para mi lo es) auisarme de todo lo que huvieren menester, que oy tengo mucho, bendito sea Dios; y assi nada sera para mi de mayor felicidad, que emplearlo en servir à Vs. mercedes; y esto suplico à V. m. y à la Madre Vicaria las deba, pues à

los Hermanos es menester vn siglo para sacarles me digan lo que les falta: y aora me auise, que carbon han menester, azeyte, pescado, y sayal, y todo lo demàs. A la Madre Vicaria B. l. m. y que tome muy por su cuenta todo esto que suplico à Vs. mercedes, &c.

Aun no estava el Cardenal mi Señor en posesion de el Arçedianato de Talavera, por que auendosi compuesto sobre el litigio que se introduxo en razon de la Prouision, y à quien tocava hazerla, se aguardavan Bulas para fencerle (que es de lo que habla su Eminencia en el Papel referido) y yà se ofrecia, y ofrecia sus rentas para el socorro de la Comunidad, que estava muy necesitada. Para tan sagrados fines queria su Eminencia la renta, y assi se la aumentava Nuestro Señor, dandofela à los pobres por mano de tan fiel, y piadoso Ministro.

Por Diziembre deste año de mil y seiscientos y cinquenta se ausentò el Doctor Don Mateo de Bugueiro à negocios precisos, que se le ofrecieron en el Reyno de Galicia,

cia, su Patria, y el Eminentissimo Señor Cardenal Moscoso me mandò confesasse el tiempo que durasse su ausencia à las Madres. Obedeci à tan superior precepto, sin alegar el perjuizio que podia seguirse à tan Perfectas almas de mi poco experimentado exercicio en materias de espiritu: por presumir corto el tiempo de la substitution, di principio à ella el dia del Glorioso Apostol Santo Thomè, à veinte y vno de Diziembre. Detuvo se el Doctor Bugueiro hasta Junio de seiscientos y cinquenta y vno, y quando esperaba se reintegrasen las Madres con su fervorosa enseñanza de lo que podìa auer perdido por mi tibieza; resolviò, por sus muchas ocupaciones, retirarse del Confessionario. Mandò me el Eminentissimo Señor Cardenal Moscoso ocupasse su plaza, supliqué del mandato có instancias; debi à la Comunidad el afecto, y diligencias grandes para que continuasse, y la Comunidad me debiò las muchas que hize para no profeguir: yo era deudor à las Madres de que me admitiesen à aquel Taller de San-

tas, donde aprendiesse proporcionados medios para serlo; y me debian à mi no querer ser estorvo de que creciesen en santidad, impidiendo el riego de Doctrina, que podian hallar en los Maestros de espiritu de Toledo, que como Rios caudalosos fecundassen tan fazonadas plantas. Sabe Dios que hasta oy me dura la pena, como he experimentado, y experimento vna tierra centesima, si mi tibieza avrà sido causa para que no se logren abundantissimos esquilmos, que como he desaprouechado para mis medras tanto exemplo, dudo con causa, si sobre la mucha perfeccion que ay en la Comunidad, la falta de Confessor aprovechado ayà impedido colmos exuberantes de santidad, que podia aver producido. Vn mes durò esta respectiva contienda, y este efecto naturalissimo del conocimiento de mi insuficiencia: vencime al mandato de mi Prelado, al consejo de mi Confessor, y al de la Madre Ana de la Santissima Trinidad, Carmelita Descalça en el Convento de esta Ciudad, cuya santidad fuè de toda ella